

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las catorce horas y treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil diecisiete. Vista la solicitud de acceso a información institucional número 044-2017-SGS de fecha quince de agosto del corriente año, presentada por la señora en la que requiere "Fotocopia del expediente, con número de préstamos para efecto de corroborar el número de Identificación Tributaria".

## CONSIDERANDO:

- Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 50 y 54 de su Reglamento (RELAIP); por tanto, la misma ha sido admitida.
- II. La solicitud presentada versa sobre Datos Personales de la requirente, de conformidad a lo establecido en los Arts. 6 literal a), 36 literal a) LAIP y 43 RELAIP; por tanto, se solicitó el documento requerido al Área de Gestión Documental y Archivo de esta Institución, que proporcionó la siguiente información a esta Unidad: "No se encuentra en custodia debido a que fue eliminado el 29 de agosto de 2013, acta #2, atendiendo a la normativa Institucional aplicable, contenida en el Procedimiento para la Administración de Documentos vigente a partir del 2 de enero de 2013".

## POR TANTO:

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 36 literal a), 37, 61, 62, 65 y 73 LAIP y Arts. 8, 20, 54, 55, 56 y 57 RELAIP, se **RESUELVE**:

Declárese la inexistencia de la información solicitada en virtud de lo informado por el Área de Gestión Documental y Archivo.

**NOTIFÍQUESE.-**

Evelin Soler de Torres

Oficial de Información